

[illegible]

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO	
39	40	41			
54	55	56			
69	70	71			
84	85	86			
99	100	101			
114	115	116			
129	130	131			
144	145	146			
159	160	161			
174	175	176			
189	190	191			
204	205	206			
219	220	221			
234	235	236			
249	250	251			
264	265	266			
279	280	281			
294	295	296			
309	310	311			
324	325	326			
339	340	341			
354	355	356			
369	370	371			
384	385	386			
399	400	401			
414	415	416			
429	430	431			
444	445	446			
459	460	461			
474	475	476			
489	490	491			
504	505	506			
519	520	521			
534	535	536			
549	550	551			
564	565	566			
579	580	581			
594	595	596			
609	610	611			
624	625	626			
639	640	641			
654	655	656			
669	670	671			
684	685	686			
699	700	701			
714	715	716			
729	730	731			
744	745	746			
759	760	761			
774	775	776			
789	790	791			
804	805	806			
819	820	821			
834	835	836			
849	850	851			
864	865	866			
879	880	881			
894	895	896			
909	910	911			
924	925	926			
939	940	941			
954	955	956			
969	970	971			
984	985	986			
999	1000	1001			

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigón metal

PARQUES

no tiene

caña

madera o lata

enquinchado (bahareque)

ladrillo común

ladrillo industrial (bahareque)

tabique modular (vidrio, madera)

ENTRERPISO INFERIOR O CONTRAPISO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

madera o enquinchado

vinil o granito unido

cañes

marble o marmolado

alfombra

mármol o marmolado

ENTRERPISO SUPERIOR

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoild

asbesto

hormigón

teja

TUM. BAOS

si tiene

no tiene

VENTANA

no tiene

caña

ladrillo o lata

madera o vidrio

acero o aluminio

metal o hierro

aluminio

aluminio o hierro

PUERTA

si tiene

sobrepuestas

emprotadas

CONTROLADO

no tiene

sobrepuestas

emprotadas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

tiene de 2º orden

tiene de 1º orden

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

bueno

regular

mal

ruina

AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN

63

64

65

66

67

68

69

[illegible]

3010409

2013-13-08-03-P.0376

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR JORGE WALTER DELGADO MERO A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES MIGUEL ANGEL DELGADO PARRALES Y VERONICA ALEXANDRA LUCAS POSLIGUA.-

CUANTIA: \$. 16.324,74.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes quince de Enero del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **JORGE WALTER DELGADO MERO**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte los cónyuges señores **MIGUEL ANGEL DELGADO PARRALES Y VERONICA ALEXANDRA LUCAS POSLIGUA**; casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará **"LOS COMPRADORES"**. - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ECUATORIANA; domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Pier instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **COMPRAVENTA** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben esta Escritura, por una parte el señor **JORGE WALTER DELGADO MERO**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte los cónyuges señores **MIGUEL ANGEL DELGADO PARRALES Y VERONICA ALEXANDRA LUCAS POSLIGUA**; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará **"LOS COMPRADORES"**. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El vendedor en su estado civil de divorciado, adquirió un inmueble ubicado en la Avenida Primera (I-1) y la Calle J-6 S/N de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante **PRESCRIPCION**



[Handwritten signature]
01/21/13

ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, ordenada por el JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI, en fecha veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, Protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha siete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha doce de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con trece metros y lindera con la Avenida Primera J -1, Por Atrás, los mismos trece metros y lindera con el cauce del Rio Burro, Por el Costado Izquierdo, con diez metros y lindera con terrenos de la Familia Pico, Por el Costado Derecho, con veinticuatro metros y lindera con terrenos del señor Jorge Delgado Delgado.-

Inmueble que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del

presente instrumento el vendedor manifiesta que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores el inmueble descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19948



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 99

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de febrero de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Primera (J-1) y la calle J-6 s/n en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene Ocho Metros de Frente por Cuatro de Fondo, una Vivienda que se encuentra construida dentro del solar y el terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con trece metros y lindera con la Avenida Primera J-1. POR ATRAS: Los mismos trece metros y lindera con el cauce del Río Burro. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y lindera con terrenos de la familia Pico. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticuatro metros y lindera con terrenos del Sr. Jorge Delgado Delgado. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTIUN METROS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.745 12/11/1998	1.148

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

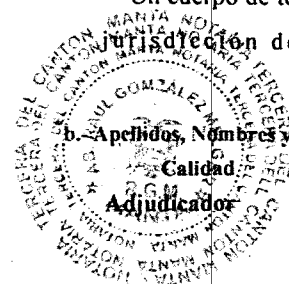
1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 12 de noviembre de 1998
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.148 - Folio Final: 1.149
Número de Inscripción: 1.745 Número de Repertorio: 3.686
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 1998
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: lunes, 21 de septiembre de 1998



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí en contra del Sr. José Delgado Delgado y contra presuntos y posibles interesados. Un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Primera (J - 1) y la calle J - 6 s/n en la parroquia urbana Tarqui, jurisdicción del cantón Manta. Con una superficie total de Doscientos veintiun metros.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 19948

Página: 1 de 2

Adjudicatario
Demandado

80-0000000036486 Delgado Mero Jorge Walter
80-0000000036485 Delgado Delgado Jose

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

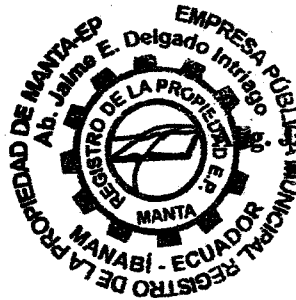
Emitido a las: 10:59:06 del jueves, 20 de diciembre de 2012

A petición de: Sr. Miguel Delgado Morales

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

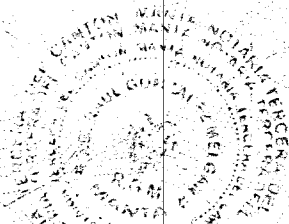
Nº 55140

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
perteneciente a DELGADO MERO JORGE WALTER.
ubicada AV. PRIMERA J-1 Y CALLE J-6 PARROQUIA TARQUI.
AVALUO COMERCIAL PTE.
cuyo \$16324.74 DIESCISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTI CUATRO 74/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

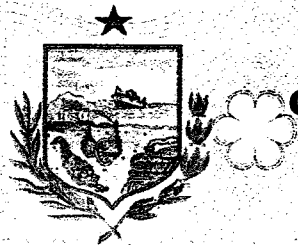
08 ENERO 2013
Manta, de del 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA M.




Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 79534

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO MERO JORGE WALTER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

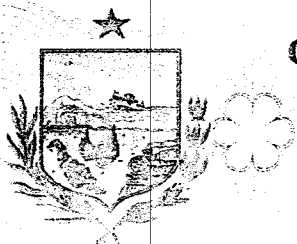
Manta, 5 de enero 13 de 20

**VALIDA PARA LA CLAVE
3010409000 CALLE PRIMERA J-1 Y CALLE J-6
Manta, cinco de enero del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 099506

No. Certificación: 99506

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de enero de 2013

No. Electrónico: 9676

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-04-09-000

Ubicado en: AVE. PRIMERA J-1 YCALLE J-6 PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 221,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	DELGADO MERO JORGE WALTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14365,00
CONSTRUCCIÓN: 1959,74
16324,74

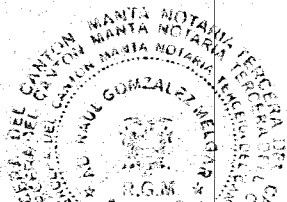
Son: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Aq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 07/01/2013 17:55:23





12/27/2012 11:49

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-01-04-09-000	221,00	16324,74	51672	113823
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	DELGADO MERO JORGE WALTER	CAVE, PRIMERA J-1 Y CALLE J-6	Impuesto principal			163,25	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			48,97	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			212,22	
1308444106	DELGADO PARRALES MIGUEL ANGEL	NA	VALOR PAGADO			212,22	
			SALDO			0,00	

EMISION: 12/27/2012 11:49 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tulez Narcisa
RECAUDACIÓN

CANCELADO



12/27/2012 11:50

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-01-04-09-000	221,00	16324,74	51673	113824
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	DELGADO MERO JORGE WALTER	CAVE, PRIMERA J-1 Y CALLE J-6	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			35,91	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			36,91	
1308444106	DELGADO PARRALES MIGUEL ANGEL	NA	VALOR PAGADO			36,91	
			SALDO			0,00	

EMISION: 12/27/2012 11:50 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tulez Narcisa
RECAUDACIÓN

CANCELADO 2

2 DIC 2012

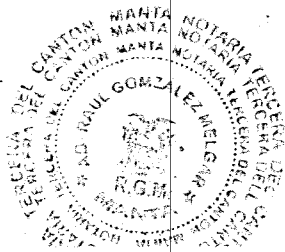


DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ACTA DE MATRIMONIO
EN OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL

TOMO 1 PAGINA 3 ACTA 3

En Montecristi, a los cuatro días del mes de Enero del año 2013, a las 16 horas 10 de la tarde, Ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, comparecieron por una parte: MIGUEL ANGEL DELGADO PARRALES, portador de la cédula de Ciudadanía N° 130844410-6, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión estudiante, de 35 años de edad, nacido en Manta y domiciliado en Manta hijo de: JORGE WALTER DELGADO MERO de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero de profesión sastre, domiciliado en Manta, y de: MERLIS CRUZ PARRALES AVILA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Q. domésticos, domiciliada en Manta y por otra: VERONICA ALEXANDRA LUCAS POSLIGUA, con Cedula de ciudadanía N. 130876422-2, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Soltera, de profesión Leda. En scre. Ejecutivo, de 33 años de edad, nacida en Montecristi y domiciliada en Manta, hija de: CARLOS ALFREDO LUCAS REYES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado de profesión sastre y domiciliado en Montecristi y de: DORA OLINDA POSLIGUA HOLGUIN, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada de profesión Q. domésticos y domiciliada en Montecristi, y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: SRA. MARIA VICTORIA DELGADO PACHAY CED. N. 131172287-8 Y MAGALY NORMA PILOZO RIVERA CED. N. 131003485-3



Que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontaneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil pregunta a los señores: MIGUEL ANGEL DELGADO PARRALES Y VERONICA ALEXANDRA LUCAS POSLIGUA, si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y habiendo contestado AMBOS QUE SI, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados en NOMBRES DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, en fe de lo cual se dispuso otorgar la presente acta, que después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos antes mencionados y por el Jefe del Registro Civil. En este matrimonio legitimaron a sus hijos llamados. ERICK JOHAO Y MAYKEL ALEXANDER DELGADO LUCAS, nacidos en los años 2006 y 2011

JEFE REGISTRO CIVIL

Mano Anadito Garcia
JEFE CANTONAL DEL
Registro Civil de Montecristi



[Signature]
EL CONTRAYENTE

[Signature]
TESTIGO

[Signature]
TESTIGO

El presente documento es copia de la original que se encuentra en el expediente de la causa No. 103, de 1953, cuya copia se archiva en el expediente No. 103, de 1953.

[Firma]
Jefe de Oficina de Registro Civil

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contras del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia el Juez con fecha de 19...

f.)
Jefe de Oficina

claró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del con fecha cuya copia se archiva. de 19...

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO
Tomo Pág. 104 Acta 105

En Provincia de
hoy día de mil novecientos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE
nacido en el de
19 de nacionalidad de profesión
con Cédula No. 12-003-0435 domiciliado en de edad
anterior hijo de
y de
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
nacida en el de
19 de nacionalidad de profesión
con Cédula No. domiciliada en de estado ante
rior hija de
y de
LUGAR DEL MATRIMONIO: FECHA: 22 de mayo 1954
En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun llamad.....

OBSERVACIONES:

[Firma]
FIRMAS
[Firma]
Jefe de Oficina de Registro Civil

☐ Copia íntegra
☐ Nacimiento
☐ Matrimonio
☐ Defunción
☐ Copia íntegra
☐ Certificado Biométrico



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULATION
 DELEGADO DE LA BUROCRACIA
 ROY LUIS ALFARO
 TRAMITADO A
 Registro Civil Manabí

11 ENE 2013

☐ JEFATURA DE AREA
☐ JEFATURA CANTONAL
☐ DIRECCIÓN PROVINCIAL
☐ DIRECCIÓN NACIONAL

☒ Físico
☐ Electrónico

y Cédulation, que reposa en el archivo.
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 al Art. 9 de la Ley de Sistema Nacional de Registro
 Que es así copia que se contiene de acuerdo

CERTIFICADO

Año: 2013
 Tomo: 1
 Fojas: 104
 No. 0637

Dns. ☐ Otro: ☐ Lado: ☐

CIUDADANIA 130876422-2
LUCAS POSLIGUA VERONICA ALEXANDRA
MANABI/MANTA/MANTA
01 JUNIO 1979
003- 0082 00402 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1979



ECUATORIANA***** V4443V4242
SOLTERO
SUPERIOR LIC.EN SEC/EJECUTIVO
CARLOS ALFREDO LUCAS REYES
DORA OLINDA POSLIGUA
MANTA 15/10/2012
15/10/2024

0103040



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
160-0024
NÚMERO
LUCAS POSLIGUA VERONICA
ALEXANDRA
MANABI MONTECRISTI
PROVINCIA CANTÓN
MONTECRISTI MONTECRISTI
PARROQUIA ZONA



CIUDADANIA 130844410-6
DELGADO PARRALES MIGUEL ANGEL
MANABI/MANTA/MANTA
11 FEBRERO 1977
002- 0069 00524
MANABI/ MANTA
MANTA 1977



ECUATORIANA***** V334312242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE WALTER DELGADO HERO
MERLIS CRUZ PARRALES AVILA
MANTA 23/10/2002
23/10/2014

REN 0068432

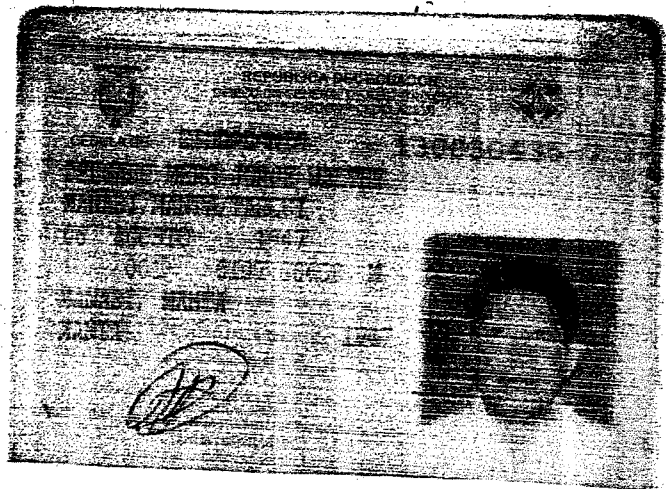
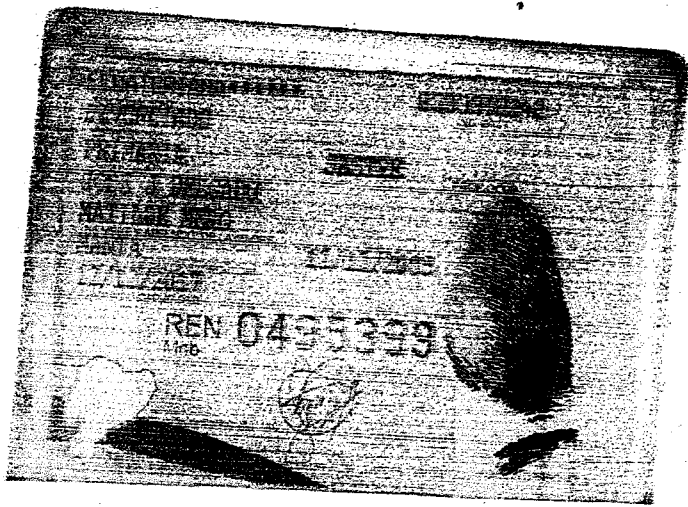


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
140-0025
NÚMERO
DELGADO PARRALES MIGUEL ANGEL

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA ZONA

Andrés Bello
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

010-0025
NÚMERO

1300304357
CÉDULA

DELGADO MERO JORGE WALTER

MANABI
MANTA
CANTÓN

PROVINCIA
TARJETA
PARROQUIA

FJ PRESIDENCIA DEL EJECUTIVO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 234761•

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 01

C/RUC: :
NOMBRES : DELGADO MERO JORGE WALTER
RAZÓN SOCIAL: CALLE J-1 Y J-6
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Vº PAGO: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
CAJA: 05/01/2013 09:38:39
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

PAGO REALIZADO: Viernes, 05 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GINAL CLIENTE

y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (F.) Abg. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-


JORGE DELGADO MERO
C.C.No. 130030435-7


MIGUEL DELGADO PARRALES
C.C.No. 130844410-6


VERÓNICA LUCAS POSLIGUA
C.C.No. 130876422-2


EL NOTARIO

NOTARIA DEL CANTON MANTA
NOT. P. Que presenta en el presente
el siguiente documento

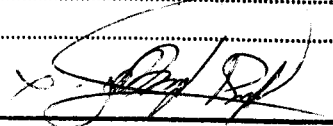
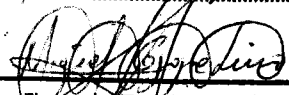
15 ENE 2013

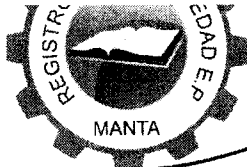
EL NOTARIO
A. José González



J. 30/04/13

R: 03/05/13 12:00

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-478 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3030409
Nombre:	Diego Paredes
Rubros:	
Impuesto Principal	Gratuito
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Hipotecario
Reclamo:	
 Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
 Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
se efectúan todos los rubros de la inscripción  Firma del Tecnico Fecha: 03/05/2013	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	



Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19948



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19948:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de febrero de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3010409000

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble ubicado en la Avenida Primera (J-1) y la Calle J-6 S/N de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con trece metros y lindera con la Avenida Primera J-1. POR ATRAS: Los mismos trece metros y lindera con el cauce del Río Burro. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y lindera con terrenos de la Familia Pico. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticuatro metros y lindera con terrenos del Sr. Jorge Delgado Delgado. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.745	12/11/1998	1.148
Compra Venta	Compraventa	671	25/02/2013	13.520

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : jueves, 12 de noviembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.148 - Folio Final: 1.149

Número de Inscripción: 1.745 Número de Repertorio: 3.686

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 21 de septiembre de 1998

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí en contra del Sr. José Delgado Delgado y contra presuntos y posibles interesados. Un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Primera (J - 1) y la calle J - 6 s/n en la parroquia urbana Tarqui, jurisdicción del cantón Manta. Con una superficie total de Doscientos veintiun metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Adjudicatario	80-0000000036486	Delgado Mero Jorge Walter	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000036485	Delgado Delgado Jose	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 19948

Página: 1 de 2



Tomo: 1 Folio Inicial: 13.520 - Folio Final: 13.528
Número de Inscripción: 671 Número de Repertorio: 1.600
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de enero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble ubicado en la Avenida Primera (J-1) y la Calle J-6 S/N de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08444106	Delgado Parrales Miguel Angel	Casado	Manta
Comprador	13-08764222	Lucas Posligua Veronica Alexandra	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000036486	Delgado Mero Jorge Walter	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1745	12-nov-1998	1148	1149

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:26:16 del martes, 26 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Miguel Delgado Parrales

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de Abril de 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. DELGADO PARRALES MIGUEL ANGEL** con numero de cedula **130844410-6** **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, por lo cual no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,



VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 099235
ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 099235

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de diciembre de
2012

No. Electrónico: 9472

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-04-09-000

Ubicado en: CAVE, PRIMERA J-1 Y CALLE J-6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 221,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

DELGADO MERO JORGE WALTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14365,00
CONSTRUCCIÓN:	1959,74
	16324,74

Son: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal del Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Asp. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

163,25
48,97

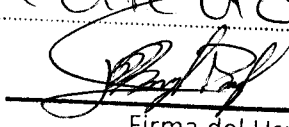
212,22
37,50

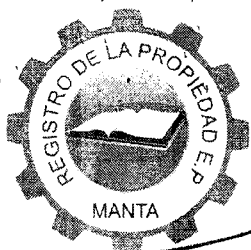
249,72

Impreso por: MARIS REYES 22/12/2012 12:29:25

20-12-12 15:58

4524V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula		Clave Catastral	3010409000
Nombre:	Delgado Heroforge Walter		
Impuesto Principal		Rubros:	
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			def 2921409.
Reclamo:	CA conyugada, Pasa directo  Firma del Usuario		
Informe Inspector:		Fecha:	20/12/2012.
Informe Tecnico:		Firma del Inspector	
	SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTÁ CORRECTO. FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AJUARO.		
		Firma del Tecnico	
Informe de aprobacion:		Fecha:	21/12/2012
		Firma del Director de Avaluos y Catastro	
		Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19948



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 99

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 09 de febrero de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Primera (J-1) y la calle J-6 s/n en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene Ocho Metros de Frente por Cuatro de Fondo, una Vivienda que se encuentra construida dentro del solar y el terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con trece metros y lindera con la Avenida Primera J-1. POR ATRAS: Los mismos trece metros y lindera con el cauce del Río Burro. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diez metros y lindera con terrenos de la familia Pico. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticuatro metros y lindera con terrenos del Sr. Jorge Delgado Delgado. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTIUN METROS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.745 12/11/1998	1.148

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 12 de noviembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.148 - Folio Final: 1.149
Número de Inscripción: 1.745 Número de Repertorio: 3.686

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: lunes, 21 de septiembre de 1998

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí en contra del Sr. José Delgado Delgado y contra presuntos y posibles interesados.

Un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Primera (J - 1) y la calle J - 6 s/n en la parroquia urbana Tarqui, jurisdicción del cantón Manta. Con una superficie total de Doscientos veintiun metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta

Certificación impresa por: Ju/M

Ficha Registral: 19948

Página: 1 de 2



Adjudicatario 80-000000036486 Delgado Mero Jorge Walter
Demandado 80-000000036485 Delgado Delgado Jose

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:59:06 del jueves, 20 de diciembre de 2012

A petición de: Sr. Miguel Delgado Paredes

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 11 - Tel: 811-470 / 811-477

TITULO DE CREDITO No. 0026851

221m²

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALLUO COMERCIAL	PRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-01-04-09-000	245,00	\$ 17.884,74	CALLE L-1 Y J-8	2012	34580	26851
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CONCEPTO		VALOR PARCIAL	REBAJAS/ RECARGOS(%)	VALOR A PAGAR
DELGADO MERO JORGE WALTER		Costa Judicial				
7/4/2012 12:00 LEON VLADIMIR		IMPUESTO PREDIAL		\$ 6,26	\$ 0,36	\$ 6,62
		Interes por Mora				
		MEJORAS A PARTIR 2011		\$ 5,24		\$ 5,24
		MEJORAS HASTA 2010		\$ 40,58		\$ 40,58
		TASA DE SEGURIDAD		\$ 2,68		\$ 2,68
		TOTAL A PAGAR				\$ 55,12
		VALOR PAGADO				\$ 55,12
		SALDO				\$ 0,00

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SECRETARIA
TELEFONO: 811-477



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

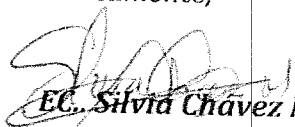
Manta, 17 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **DELGADO MERO JORGE WALTER** con número de Cédula 130030435-7 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, razón por el cual no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


EC. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

